EL REINO.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

AÑO IV. | Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos. | Miércoles 17 de Diciembre de 1862. | Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo. | NÚM. 968.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Berlin 15.—El conde de Coltz nombrado embajador en Paris. Es la vez primera que Prusia nombra embajador en Francia.

Roma 15.—El embajador francés ha sido recibido afectuosamente por Su Santidad. Un jesuita se propone contestar al folleto del secretario del príncipe Napoleon.

Varsovia 15.—Han sido presos once de los autores de un horrible asesinato cometido por órden del comité secreto revolucionario.

Southampton 15.—El *Alabama* ha logrado escapar, por la oscuridad de la noche, del *San Jacinto*, que le perseguia.

Paris 15.—Se habla con gran variedad del estado financiero de Italia.

Cuando el príncipe Alfredo habia obtenido 110,000 votos, recibió el gobierno griego la resolucion de las potencias y la proposicion inglesa de ceder las islas Jónicas si eligen al ex-rey de Portugal.

Mañana se publicará el folleto de M. Rendi, titulado la *Soberanía pontificia*, en favor del poder temporal de los Papas.

Nueva-York 3.—El mensaje de Lincoln dice que las relaciones con las potencias extranjeras son relativamente satisfactorias. Insiste en la necesidad de la emancipacion gradual de los esclavos, é indemnizacion á los propietarios que han permanecido fieles.

Méjico (sin fecha).—Ha tenido lugar una batalla en Puente-Nacional.

Los mejicanos han sido derrotados.

Su comandante ha caido prisionero.

Dícese que 8,000 franceses ocuparán la Sonora.

San Nazario 16.—Han desembarcado 4,000 zuavos.

Los franceses entraron triunfantes en Jalapa que defendian 2,500 mejicanos. Tambien han ocupado el fuerte Medellin, importante para el acopio de provisiones.

Se han embarcado doce compañías para Tampico.

Una nueva tempestad ha arrojado sobre la costa tres navíos; no ha habido que lamentar desgracias personales.

Lóndres 16.—Los periódicos de aquí insisten para que el rey Fernando de Portugal acepte el trono de Grecia.

Las noticias de Nueva-York alcanzan al 3 del actual. Los confederados han hecho prisionera una brigada de federales.

Paris 16.—Quedan el 3 por 100 á 69-80; el 4 1/2 á 97-70; el interior español á 00; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 23 3/4.

Lóndres 16.—Quedan los consolidados de 92 1/4 á 3/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 15 de Diciembre de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—El señor marqués de Novaliches continúa en el uso de la palabra.

El señor marqués de NOVALICHES.—Señores senadores: en la sesion de ayer terminé diciendo que nuestro gobierno, en vista de los agravios inferidos por la república de Méjico, habia resuelto pedir satisfaccion y exigir garantías de seguridad para el porvenir. Aquí llamo la atencion del Senado.

El gobierno dispuso en el acto que saliera en un vapor directamente de Cádiz á la Habana, un oficial del ejército con instrucciones para el capitan general, relativas á la pronta organizacion de un cuerpo de ejército capaz de ir á Veracruz á exigir las satisfacciones á la república de Méjico.

Esto demuestra que el gobierno se creia con fuerzas bastantes para llevar á cabo por sí solo el indicado pensamiento. Pues bien: al dia siguiente el gobierno acuerda dirigirse á su representante en Paris, previniéndole que manifestase al gobierno imperial la idea de ir á Méjico; y puesto que tambien la Francia habia recibido agravios de la misma república, expresase el deseo del gobierno español de ir juntas las armas de las dos naciones á pedir satisfaccion por ultrajes que eran comunes á ambas. Y para que se vea que el gobierno español ha solicitado y pedido al de Francia que le acompañase en la empresa, hé aquí el despacho donde se hacia esta peticion: (S. S. leyó.) Queda, pues, probado mi aserto.

Y ahora debo decir por qué no estaba yo conforme con la convencion qus trataba de firmarse. Porque no creí que el gobierno español debiera ir á Méjico acompañado de fuerzas extranjeras, por la persuasion de que el gobierno de S. M. tenia recursos bastantes para hacer por sí solo su demanda á la república de Méjico.

Pero el hecho es que en consecuencia del deseo manifestado por el gobierno á nuestro celoso embajador en Paris, este entabló las gestiones al efecto necesarias, y á los pocos dias el señor ministro de Estado remitió un despacho á nuestro embajador en Lóndres diciéndole que hallándose Francia conforme en el pensamiento de ir juntos á Méjico, seria fácil conseguir lo mismo de Inglaterra; y á tan buen término llevó sus negociaciones el embajador, que se habló y se convino en que el mayor número de tropas de desembarco habia de ser el de España, conviniéndose además en que cada nacion nombraria un plenipotenciario y un comandante en jefe de sus tropas; y concertados los demás preliminares, se firmó en 31 de Octubre el tratado de Lóndres; tratado que, si bien no estoy conforme con él, debo respetarlo como ley internacional, y como tal lo acepto, procediendo ahora á demostrar que el gobierno ha faltado á ese convenio en su letra y en su espíritu.

Cualquiera supondrá que al saber el gobierno de S. M. que la Francia nos acompañaria á Méjico, daria órdenes instantáneamente al capitan general de Cuba para que no saliese la expedicion en un principio ordenada. Pues no señor; mucho despues, y por la via de los Estados-Unidos, para que tardara más, se dió aviso al capitan general de Cuba del tratado de Lóndres, dando lugar á lo que luego sucedió. ¡Cuánta responsabilidad no pesa sobre el ministerio por este hecho! ¿Qué hubiera sucedido si la expedicion que salió de la Habana hubiera sido rechazada en Veracruz? No lo fué, merced á la triste situacion en que se encuentran los mejicanos, y á su poco sentimiento de independencia y de amor á la integridad de su país, que han demostrado tener ménos espíritu de nacionalidad que la poblacion semi-cafre de Marruecos. Ocuparon, pues, nuestras tropas á San Juan de Ulúa y Veracruz, manifestándose el gobierno altamente satisfecho de los servicios del jefe de la escuadra, Sr. Rubalcaba, sin tener una frase para el bizarro general Sr. Gasset, á quien desde aquí felicito por su comportamiento.

Firmado el convenio, lo primero que debió hacer el gobierno fué nombrar un plenipotenciario y un comandante en jefe de la fuerza que habia de componer la division. No lo hizo así, cometiendo en mi juicio el error de asumir los dos cargos en una persona. Y fué un error, si se tiene en cuenta lo mortífero del clima á donde se dirigia la expedicion. Pero el gobierno no vió esto, y tuvo por conveniente nombrar para ambos cargos al señor marqués de los Castillejos, cometiendo en esto otro gravísimo error.

Antes que á S. S. debió elegir á cualquiera otro de los generales del ejército; y me fundo para ello en razones de órden político y diplomático, pues no debe ir de representante á un país quien tiene en él interés ó relaciones de familia. Y por estas mismas razones, segun las leyes de Indias, tampoco debió ser elegido el señor marqués de los Castillejos para comandante en jefe de nuestras tropas en Méjico. Solo por esta circunstancia; porque todos comprenderán que respecto á dotes militares y á bravura, no cabe dudarlo cuando se habla del marqués de los Castillejos, y yo lo sé mejor que otros, porque le he visto batirse denodadamente muchas veces á mis órdenes.

Pero que este nombramiento no fué muy bien aceptado, lo prueba el apresuramiento con que los periódicos ministeriales dijeron que el señor conde de Reus lo habia solicitado, manifestando esto mismo el señor presidente del Consejo de ministros en el Congreso de los diputados, añadiendo que habia ofrecido dicho señor general sus servicios como comandante en jefe de las fuerzas que iban á Mejico, y como plenipotenciario. El caso es que fué nombrado, y toda la responsabilidad que pudiera pesar sobre el representante, debe caer exclusivamente sobre el ministerio, así como reclamaria para sí toda la gloria, tal vez disputándosela al señor marqués de los Castillejos, si el resultado hubiera sido satisfactorio. Es decir, que consecuente yo con lo que dije el dia 10 de Junio, á quien exijo única y exclusivamente la responsabilidad y á quien hago cargos severos respecto á la cuestion de Méjico, es al ministerio.

Tambien me importa declarar que, con particular estudio, hace algunos dias no he cruzado mi palabra con el que fué ministro español en Lóndres, y hace mucho tiempo con el que ha sido nuestro embajador en Paris: por consiguiente, las apreciaciones que yo haga de la convencion de Lóndres son de mi cuenta propia y el resultado del estudio hecho de los documentos impresos.

Llegado nuestro plenipotenciario á Veracruz, tomó el mando de las fuerzas; y como el gobierno le autorizara á que le acompañasen varios jefes y oficiales y otros empleados, reemplazó con los que llevaba otros de la expedicion, causando naturalmente disgustos á los que despues de haber hecho algunos sacrificios para salir de la Habana, tuvieron que volverse á ella á consecuencia de la colocacion de los que acompañaban al comandante en jefe.

Despues nuestro plenipotenciario entró en relaciones con sus compañeros, y entablaron la negociacion en los términos que tuvieron por conveniente. Y aquí comienza, en mi juicio, la equivocacion de los plenipotenciarios, que creyeron podian desde luego entablar relaciones y correspondencia con el que encontraron jefe de aquella república, el presidente Juarez, fundándose en la convencion de Lóndres. Yo voy á probar que estas relaciones se entablaron faltándose á la letra y al espíritu del convenio. Y me es sensible tener que aparecer en mi razonamiento como envolviendo la personalidad de nuestro plenipotenciario; pero esto nace de la situacion en que, al aprobar los actos de este, se ha colocado el gobierno. Parece como que estoy impugnando al plenipotenciario, siendo así que solo impugno al ministerio, á quien únicamente debe impugnarse.

El tratado dice así: (S. S. leyó.) Hé aquí el error que se ha cometido: el de entender por *autoridades* el gobierno de la república. Y para que se comprenda más la gran diferencia que hay entre las palabras *autoridad* y *gobierno*, recuérdese lo que decia en una sesion anterior el señor conde de Reus, refiriéndose á si el gobierno de Juarez habia ó no reclamado la persona del general Almonte. Decia S. S.: «el gobierno de Juarez no pidió semejante absurdo; quien lo pidió fué la autoridad de Córdoba.» Hé aquí distinguidas las dos entidades, *autoridad* y *gobierno*. Pues bien: á las autoridades y no al gobierno debieron dirigirse, segun el convenio.

Otro cargo. ¿Por qué consentir la comunicacion del general Zaragoza, que el señor marqués de Miraflores calificó de insolente? ¿Qué hacer en vista de este documento y del no ménos insolente del gobernador de Oajaca? ¿Qué debia haberse hecho? Reunir todas las fuerzas aliadas; salir de Veracruz con direccion á Méjico; castigar la osadía de Zaragoza, y dar una leccion al gobernador de Oajaca y á todo el que se pusiera delante de las huestes aliadas. Esto es lo que debia haber hecho el plenipotenciario español, que mandaba 7,000 hombres, que conocia el idioma del país, donde hay tantos españoles, y componiéndose el resto de la expedicion aliada de 2,000 franceses y 700 ingleses.

¿A quién correspondia la intervencion directa en los negocios interiores de aquel país, caso de tener que intervenir? ¿Podian las naciones aliadas hacer otra cosa que dejar en primer término á España, cuyas tropas mandaba un general tan bravo y tan distinguido? Y aquí voy á contestar la alusion del señor marqués de los Castillejos respecto á si lo que yo hubiera hecho como militar habria sido mejor que lo que hizo S. S. en Méjico. La contestacion es muy sencilla: lo que yo habria hecho hubiera sido seguir el itinerario y etapas del general anglo-americano Scott en el año de 1849. De este modo se habria realizado el pensamiento primero del gobierno. Mas no se hizo así; no se aprovechó la supremacía que teniamos, y surgieron nuevas y nuevas dificultades, viniendo á parar á lo que todos sabemos.

Ahora creo conveniente hacer una declaracion. Yo no tengo el honor de conocer ni aun de vista al emperador de los franceses: así, pues, si alguno pudiera calificar mis palabras de una manera indigna, desde ahora rechazo sobre su cabeza tal calificacion.

Ya he dicho antes que quien ha solicitado la cooperacion de Francia ha sido el gobierno español. Sabe el Senado que sin el concurso de las Córtes el gobierno dispuso el envio de una expedicion á Méjico, y que sin el mismo concurso se ha ratificado una convencion de triple alianza, contra el art. 46 de la Constitucion. De modo que si alguno se pone fuera de la ley, el responsable es el ministerio. Yo me he propuesto decirle la verdad, y óigala con el desagrado que quiera.

De acuerdo los tres plenipotenciarios dirigieron una alocucion al pueblo de Méjico; y como quiera que en ella venia á reconocerse el gobierno de Juarez, al paso que el gobierno español aprobaba dicho documento, el gobierno francés lo desaprobaba.

De acuerdo los plenipotenciarios dirigieron un *ultimatum* al gobierno de Juarez; y como en ese *ultimatum* aparecia envuelto el reconocimiento de la situacion que dicho Juarez simbolizaba, al mismo tiempo que el gobierno español aprobaba ese *ultimatum*, el gobierno francés lo desaprobaba, creyéndolo contrario al convenio de Lóndres.

En vista de estos antecedentes y de publicaciones hechas en periódicos, ya en el continente americano, ya en el extranjero, ya en la península, en las cuales, si bien se lisonjeaba el sentimiento de nacionalidad española, se llegaba á presumir que un particular pudiera verse colocado en el trono de Méjico; en vista de esto, repito, ¿tiene algo de particular que el gobierno francés, creyendo que su pabellon podia hacer un papel poco digno apoyado por 2,000 hombres, pensase en aumentar las fuerzas que tenia en Méjico, mandando al conde de Lorencez? ¿Qué habria hecho la nacion española si se hubiera hallado en un caso idéntico al de la Francia? ¿A qué, pues, todo lo que acerca de este particular se ha dicho? ¿Por qué el gobierno se apresuró á aprobar la conducta de su plenipotenciario?

Señores, siguiendo los hechos y bajo el punto de vista del gobierno, llegamos al convenio de la Soledad, documento que si bien está suscrito por los plenipotenciarios de las tres potencias, al francés, sin embargo, no debió parecerle del todo bien cuando propuso que las conferencias no se abrieran hasta el 15 de Abril, época para la cual podia ya conocer la opinion de su gobierno y obrar con arreglo á sus instrucciones. En efecto, el gobierno imperial, encontrando el convenio de la Soledad contrario al tratado de Lóndres, le desaprueba y destituye al almirante La Graviere, mientras que el gabinete español se limita á hacer algunas observaciones á su plenipotenciario, indicándole de paso la desaprobacion formulada por Francia, tal vez á fin de que, comprendiendo la indicacion, el señor conde de Reus hiciera dimision de su cargo.

Pero donde resalta más la inconsecuencia del ministerio es en la aprobacion dada al art. 6.º, en el cual se dice que á la salida de las fuerzas aliadas de Veracruz se enarbolará el pabellon mejicano en la ciudad y en el castillo de San Juan de Ulúa. Señores, no puede haber mayor inconsecuencia, recordando que apenas hacia cuatro meses se condenaba duramente al plenipotenciario español porque mandaba al comandante del buque en que iba que saludara al pabellon mejicano izado en Veracruz.

He expuesto los hechos dando al tratado de Lóndres la interpretacion que ahora quiere darle el ministerio; pero si se me pregunta qué hubiera hecho yo en la situacion en que se encontraba el comandante de las tropas españolas, contestaré que, falto de víveres, de acémilas y trasportes, hubiera muerto con todos mis soldados en Veracruz antes que reconocer al gobierno de Juarez.

Pero pasemos adelante, y lleguemos á la conferencia de Orizaba. Despues de lo mucho que se ha dicho sobre la conferencia de 9 de Abril, poco tendré yo que manifestar: sin embargo, diré que del conjunto del acta que se levantó, lo que resulta claramente demostrado es la tirantez de relaciones de los representantes de tres potencias unidas por los vínculos de la amistad y la conveniencia pública.

Pero como quiera que sea, y no adoptándose por el gobierno español algun medio de conciliacion en las luchas suscitadas, como lo hubiera sido el de prorogar las conferencias hasta el 1.º de Mayo, no le quedaba al plenipotenciario español otro recurso que el de retirarse á Veracruz y embarcar las tropas. Mas hay, señores, en esa retirada una circunstancia que la hace doblemente dolorosa, y es que la traslacion de nuestras tropas á la Habana tuvo que verificarse á bordo de buques ingleses. ¿Era, señores, tan grande, tan instantánea la necesidad de esa retirada, que no pudieron permanecer algunos dias en Veracruz para que la travesía se hiciera en buques de guerra y mercantes españoles? ¡Mas de una lágrima verterian los valientes que allá fueron cubiertos por la bandera española, al ver que volvian bajo un pabellon extranjero!

Y yo pregunto al gobierno, que ha querido echar sobre sus hombros tan grande responsabilidad como se desprende de toda la cuestion de Méjico: ¿qué satisfaccion queda, despues de todo, á los españoles de Méjico, defraudados en sus esperanzas? ¿Qué satisfaccion queda á los pueblos que han mandado á sus hijos á aquel país mortífero? ¿Qué satisfaccion queda á la nacion al ver cómo se ha consumido en esa empresa el Tesoro público? La satisfaccion que les queda, vuestra conciencia os lo dirá, señores ministros. Señores senadores, otro gobierno que tuviera conciencia de lo que representa, habria decretado ya una residencia para el comandante en jefe de las tropas y plenipotenciario español en Méjico; residencia que no hubiera lastimado á esa digna persona, sino que, por el contrario, la habria puesto en condiciones de hacer patente su conducta en todos conceptos, librándola de acusaciones oscuras y tenebrosas.

Señores, equivocada es á mi juicio la marcha del ministerio; pero tal cual es, si yo comprendiera que se perseveraba en ella con algun fin, cumo este debia de ser siempre grande y noble, no le impugnaria. Pero despues de todo lo dicho, ¿es lógico acudir á los talentos del señor marqués de la Habana para que represente al gobierno en Paris como embajador, y por otro lado hacer cuenta de que no ha pasado nada, sin tener presente que al retirarse nuestras tropas quedaron en Méjico 5 ó 6,000 franceses empeñados en una empresa colosal, y en cuyo auxilio ha tenido que mandar Francia luego hasta 25,000 hombres? ¿Es lógico, despues de todo lo que he dicho, permitir que vaya el embajador á que antes he aludido á decir al emperador Napoleon lo que no quiero repetir, pero que todo el mundo recuerda?

Sin embargo, debo hacerme cargo de la contestacion dada á la nota verbal de nuestro embajador, fecha 22 de Octubre, por el ministro de Negocios extranjeros de Francia. M. Drouyn de Lhuys manifiesta la irritacion del gobierno francés al rechazar las indicaciones del ministerio español; pero no obstante le ofrece que le dará participacion despues que Francia haya consumido muchos millones y derramado la sangre de sus hijos en la gran empresa que llevó á Méjico las armas de tres naciones.

Cualquiera creeria que el gobierno español habria hecho alto en sus nuevas pretensiones, dejando al tiempo el reanudamiento de nuestras buenas relaciones con el vecino imperio. Pero no fué así. El ministerio español insistió cerca del gabinete imperial á fin de que este se prestara á abrir una negociacion especial de la índole que determina el despacho de 22 de Octubre. Seis dias antes de abrirse las Córtes, el ministro de Estado dirigia á nuestro embajador en Paris la siguiente comunicacion: (Leyó.)

Señores, me parecen inútiles los comentarios acerca de este despacho, que el Senado juzgará perfectamente.

Dije ayer al comenzar mi discurso que mi principal objeto al tomar la palabra era poner un correctivo á las ideas que se traslucian en el discurso del señor ministro de Estado. He procurado hacerlo como me ha sido posible; y me siento, rogando al Senado que me dispense por el tono vehemente con que me he expresado, y por lo mucho que he cansado su atencion, en gracia á la importancia del asunto de que he debido ocuparme.

El Sr. INFANTE.—Por la primera vez la comision pide la palabra para hablar en esta discusion; pero no esperen de mí los señores senadores un discurso en contestacion al del señor marqués de Novaliches, sino breves palabras á fin de reponer las cosas en su verdadero lugar respecto á la cuestion que podemos llamar del dia, ó sea á la cuestion de Méjico y á la conducta del señor marqués de los Castillejos, aprobada por el gobierno de S. M.

Ante todo, señores, debo hacerme cargo de una circunstancia señalada con extrañeza por el señor marqués de Novaliches. Se admira S. S. de que el gobierno esté dispuesto á anudar las negociaciones relativamente al tratado de 31 de Octubre. Pues qué, ¿hay acaso algun señor senador que ignore la declaracion hecha en la legislatura pasada por el señor presidente del Consejo, de que el tratado de Lóndres no estaba roto, sino en suspenso? Así es que las negociaciones diplomáticas no han tenido despues por base sino esta declaracion.

Y nada más natural, pues los sucesos ocurridos en Méjico no han sido sino efecto de un engaño ó de una equivocacion padecida por el gobierno francés, fundado en las manifestaciones de los emigrados mejicanos en Paris, que hicieron creer al emperador Napoleon que con un poco de ayuda material de parte de Europa podia echarse abajo el gobierno de Juarez, y aun trasformar la república en monarquía. Esta equivocada apreciacion fué la causa de las disidencias surgidas entre los plenipotenciarios; disidencias que llegaron á tal punto, que fué inevitable un rompimiento entre ellos.

Las tropas españolas se retiraron; y bien pronto los franceses, que consideraban aquellas como un estorbo, más bien que un auxiliar, sufrieron el descalabro de Puebla. Esta noticia, señores, hizo caer la venda de los ojos á Napoleon, el cual conoció el engaño que habia sufrido, y mandó en seguida á Méjico al general Forey con nuevas instrucciones. El general Forey llegó al territorio de la república, y lo primero que hizo fué victorear á la bandera mejicana, y despues derrocar el gobierno de Almonte, y dar una proclama á los mejicanos diciéndoles que podrian constituirse como tuvieran por conveniente; es decir, que ya no habia monarquía ni monarca.

Ahora bien: la conducta del general Forey, ¿está de acuerdo con la conducta de los plenipotenciarios franceses anteriores? No. Luego claro es que todo ha procedido de un engaño, el cual no ha conocido el gobierno francés hasta lo último. Esta misma tarde ha dicho el señor marqués de Novaliches una cosa que está en contradiccion con todo su discurso, respecto á la cuestion de Méjico. S. S. creia ayer fácil llegar á la capital de la república, y hasta señalaba las etapas que podria haber seguido la expedicion aliada, y ahora mismo acaba de llamar colosal la empresa de los franceses. Y lo es ciertamente, señores, no porque tengan que dar grandes batallas, sino porque los soldados imperiales se encontrarán rodeados de tantas dificultades materiales, que no les dejarán avanzar sino muy lentamente.

Y ya que estoy de pié, y á propósito de Méjico, voy á manifestar una idea que muchas veces me ha ocurrido al oir hablar de las repúblicas hispano-americanas. Señores, hay dos hechos para demostrar que en los Estados de América dominados un tiempo por España, lejos de tener motivo para aborrecernos, los tienen de gratitud y para levantarnos altares. Hubo un obispo medio loco que le dió por decir que protegia á los indios, y vino á Europa y escribió mucho, y dió lugar á que otros escribieran más, pintándonos la triste suerte de los pobres indios y demostrando hácia ellos tal cariño, que Marmontel llegó hasta decir que eran hermosas las indias, que es todo lo que se puede decir para demostrar que ese señor no habia visto ninguna. (Risas.) Pues bien, señores: lo cierto es que en Méjico, de siete millones de habitantes los seis son indígenas. Y lo mismo puede decirse del Perú y de otros Estados de América antes españoles. En cambio en los Estados-Unidos y en otros de América, que algun dia fueron dominados por potencias europeas, no se encontrará una choza habitada por indígenas.

Pero hay otro monumento que prueba todavía más, si cabe, el amor de los pueblos americanos á la raza indígena, y es ese Código de Indias, cuyos artículos respiran todos amor y benevolencia hácia los indígenas. Y, señores, ¿puede decirse todavía que los españoles son aborrecidos en Méjico?

Pero volviendo de esta digresion al asunto que nos ocupa, creo que por todo lo dicho respecto á la aprobacion dada por el gobierno á la conducta del señor marqués de los Castillejos, el mismo señor marqués de Novaliches conocerá que en su lugar habria hecho lo mismo que nuestro plenipotenciario, pues de seguro S. S. no hubiera querido ver humillado el pabellon de España como se queria que lo fuese.

En cuanto á los demás puntos relativos á la política del gobierno de que se ha ocupado S. S., pocas palabras diré. La hora es muy avanzada: los señores senadores están fatigados, y el debate ha de continuar; por todo lo cual me limitaré á indicar que conozco bien lo que son las oposiciones y que para ellas los ministros no son prójimos, y así no me extraña que el señor marqués de Novaliches haya procurado encontrar la política del gobierno digna de todo género de acusaciones. Yo, sin embargo, creo que es la más á propósito para hacer el bien del país, y por eso sostengo al gabinete del señor duque de Tetuan. Tiendo la vista á mi alrededor, y en todos los ramos del Estado veo notables adelantos, y que se cubren todas las cargas del Estado sin necesidad de acudir á empréstitos onerosos.

Así, pues, de todo lo expuesto por el señor marqués de Novaliches, solo voy á hacerme cargo de una especie. S. S. ha impugnado la autorizacion dada por el gobierno al señor conde de Reus para que pasara á los Estados-Unidos. Pues véase lo que son las apreciaciones: á mi juicio esa autorizacion fué muy conveniente... Me dice por lo bajo un señor ministro que no se dió al señor marqués de los Castillejos esa autorizacion. Pues bien: de todas maneras nuestro plenipotenciario hizo bien en pasar á los Estados-Unidos para que pudiera dar luego cuenta al gobierno de su país con perfecto conocimiento de la gran crísis por que aquel pueblo está pasando.

Tengo tomados muchos apuntes del discurso del señor marqués de Novaliches; pero S. S. y la Cámara me permitirán que no conteste á otras observaciones de S. S. por ahora, reservando el derecho de hacerlo á otros señores que tienen pedida la palabra en este debate.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua).—Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende la discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las seis ménos cuarto.

Del *Diario de la Marina* del 17 de Noviembre tomamos el siguiente artículo en que se detallan los pasos dados en Washington por el señor Tassara con motivo del acto de piratería cometido por buques de los Estados-Unidos en las aguas jurisdiccionales de la isla de Cuba.

Dice así el artículo:

«Hemos visto correspondencias venidas directamente de Washington y fechadas el 26 del mes anterior, en las cuales se confirma cuanto hemos dicho en nuestro número de ayer, relativo á un desenlace satisfactorio de la cuestion suscitada entre el gobierno español y el de los Estados-Unidos con motivo del incendio del vapor inglés *Blanche* en la costa de Marianao.

Segun estas correspondencias, que no obstante su carácter particular nos merecen entero crédito, desde que el ilustrado representante de S. M. en Washington, Sr. Tassara, hubo recibido (el 20 de Octubre) los antecedentes del asunto que le fueron remitidos con toda diligencia por nuestra celosa primera autoridad pocos dias despues del suceso, se presentó aquel mismo dia en la secretaría de Estado, dando lectura al honorable M. Seward del despacho del Excmo. señor duque de la Torre en que se daba cuenta del atentado y se entablaba la oportuna reclamacion.

M. Seward, que á lo que parece no tenia aún conocimiento oficial del asunto, aseguró de palabra y de la manera más categórica al representante español que el gobierno de los Estados-Unidos reprobaba altamente la conducta del oficial de marina que habia violado nuestras leyes y territorio, y que se encontraba dispuesto, en cuanto tuviese exacto conocimiento de todos los accidentes del caso, á dar completa satisfaccion al gobierno de España, y todas las demás reparaciones debidas.

Nuestro celoso representante, despues de este primer paso, formuló sin pérdida de tiempo la competente reclamacion en una enérgica y bien razonada nota, en la cual, segun el testimonio á que nos vamos refiriendo, se exponia con notable precision, no el atentado, sino la série de atentados que cometió el comandante del *Montgomery*. La respuesta del secretario de Estado no se hizo esperar, y en ella ratificó cuanto habia dicho verbalmente al Sr. Tassara, añadiendo que su gobierno manifestaria su profundo desagrado hácia la conducta del oficial que haya sido autor del hecho.

Parece tambien que M. Seward habia aprovechado el primer medio de comunicacion con Europa para ordenar al ministro norte-americano en Madrid que diese iguales seguridades al gobierno español, con el cual deseaba el de los Estados-Unidos conservar las mejores relaciones.

Por parte de la legacion inglesa, se dice en la misma correspondencia, no se habia aún entablado reclamacion, á causa de no haberse recibido en aquella fecha los antecedentes que sin duda esperaria el encargado de negocios de S. M. B. para presentarla.

Tal era el estado del negocio en la fecha de la carta referida, no habiendo ocurrido respecto de él ningun otro accidente hasta el dia 29, segun nueva correspondencia que hemos visto del propio Washington y que nos merece crédito.

Como se ve, esta cuestion lleva camino de tener un éxito satisfactorio, segun habiamos previsto desde un principio. El gobierno de los Estados-Unidos, y esto verdaderamente le honra, no ha titubeado un momento en reconocer el agravio, condenar la accion y ofrecer la reparacion debida. Ni debia de esperarse otra cosa en vista de lo comprobado que aparecia desde un principio el

buen derecho de la nacion española y la ninguna razon que podia justificar, ni disculpar ni atenuar el atentado.

Al condenarlo desde luego el gabinete de Washington, ha usado un proceder mucho más digno que si hubiese empleado los subterfugios é interpretaciones que suelen verse en las negociaciones diplomáticas, y que hubieran afectado profundamente las relaciones de los dos gobiernos, por ser el caso de esos que no admiten otra composicion que confesarlo y repararlo.

Por nuestra parte, nosotros, que si bien somos muy celosos de la honra de España, deseamos que su gobierno mantenga con los demás sus buenas relaciones, nos congratulamos de que puedan abrigarse tan fundadas esperanzas de un pronto y satisfactorio arreglo de la presente dificultad, á cuyo buen resultado habrán contribuido en mucho el celo y la energía, al par que la prudente moderacion con que se ha llevado este negocio por la primera autoridad de Cuba y el representante de S. M. en Washington.»

EL REINO.

MADRID 17 DE DICIEMBRE DE 1862.

La Discusion de hoy nos dedica su primer artículo de fondo, examinando bajo el punto de vista de sus opiniones el nuevo prospecto que dias atrás publicamos. En vista de sus palabras, debemos, pues, ante todo, darle las gracias por habernos dedicado algunos momentos de atencion, demostrando que concede consideracion á nuestros actos y á nuestros principios, aunque no esté de acuerdo con ellos, y cumpliendo con un deber de compañerismo.

Pasando ahora á la apreciacion de los juicios que formula sobre nuestras doctrinas, nos limitaremos por hoy á contestar á ellos con brevedad, con algunas consideraciones generales, en las cuales esperamos que la rectitud de nuestro colega hallará motivos que justifiquen la existencia de la verdadera *union liberal* como partido político.

Dice *La Discusion* que en nuestro prospecto nos hemos olvidado de establecer y demostrar si la union liberal es una doctrina ó un partido, ó un simple hecho ó una evolucion de los antiguos partidos, ó una condicion de toda la política posible dentro de nuestro estado social. *La Discusion*; en suma, nos echa en cara como falta principal el no haber dado á la nacion la explicacion de nuestra propia existencia.

Nosotros manifestaremos en primer lugar, que creiamos tener ya suficientemente demostrada la razon de nuestra existencia en los mil artículos que á tal tarea hemos dedicado en varias ocasiones. Sin embargo, como quiera que parece que aún no se nos entiende, diremos aquí de nuevo, pero rápidamente, lo que juzgamos ser.

Una cosa es la razon absoluta, la perfeccion suma, el ideal independiente en sí de toda limitacion, de toda sucesion y de todo desarrollo, y otra cosa es el rumbo hácia ese término soñado á que el mundo aspira sin cesar. Conviene, pues, hacer una distincion clara, determinada, perceptible, entre lo que está por cima de las condiciones del tiempo, y lo que á esas condiciones especialísimamente toca y pertenece. Si á examinar fuéramos con un detenimiento que no cabe en la índole de un diario político el ideal humano en que tanto *La Discusion* suele ocuparse, probablemente se veria que nuestras opiniones en ese terreno de la pura especulacion científica estarian lejos de hallarse separadas por una sima intraspasable de las que nuestro colega profesa.

Hoy los adelantos de la filosofía han llegado á tan alto punto y han realizado investigaciones tan firmes y maduras, que todos aquellos que con sano criterio y leal corazon penetran en su estudio, se ven obligados á convenir en ciertos principios fundamentales, en ciertas verdades capitales que son ya axiomas seguros, sobre los cuales la duda es imposible. Hoy, por ejemplo, en el campo de la organizacion interna de la sociedad, todas las escuelas que no quieran cerrar sus ojos á la luz de la evidencia tienen que asentir á doctrinas ya indiscutibles dentro de la ciencia.

Aparte, sin embargo, de la unánime adhesion que suscitan en los ánimos ilustrados esas verdades capitales á que nos referimos, y que forman la base confesada ó no confesada, latente ó manifiesta de todos los partidos liberales, está despues la cuestion esencialmente política de la apreciacion acerca de la forma, rapidez y medios que deben emplearse para encaminar á las sociedades hácia ese *desideratum* de perfeccion, en cuyos rasgos finales todos convenimos.

Esto sentado, no creemos necesario probar que las diferencias que respecto á esas cuestiones de aplicaciones y apreciaciones especiales separan á los partidos medios hoy existentes, son en extremo débiles é insignificantes. Moderados y progresistas parten, declárenlo ó no y sépanlo ó no, de una idéntica concepcion fundamental de la sociedad humana en general y de la asociacion central del Estado en particular. Si disensiones leves en el fondo han creado entre uno y otro animosidades durante largos años, esas animosidades, que no tienen razon de existir, deben desaparecer para facilitar la formacion de un grande y extenso partido liberal, al cual nosotros intentamos representar en la prensa. La formacion de ese gran partido de union liberal es hoy, por otra parte, en extremo natural y lógica. Afianzadas ya lo bastante entre nosotros las grandes conquistas del espíritu moderno, en pro de las cuales tanto han trabajado los progresistas; precavida ya España tambien contra los excesos y locuras fáciles de cometer en los primeros tiempos de libertad, tarea en que debemos no escasos beneficios á los moderados; cumplidos en suma ambos objetos, hora es ya de que progresistas y moderados, olvidando ruines y pequeñas rencillas, se unan bajo esa comun bandera de *union*, síntesis de los dos.

Tal es nuestra profesion de fé. Nosotros, reconociendo en el terreno filosófico y científico la verdad de un ideal humano y social, que es el norte de nuestras aspiraciones, queremos, sin embargo, dar al tiempo y á las circunstancias especiales de nuestro país lo que el uno y las otras reclaman imperiosamente. El que al andar tan solo mira al cielo, se expone á caer en abismos. *La Discusion*, por el contrario, se empeña en confundir lo eterno con lo temporal, el puerto con el camino que á él conduce; *La Discusion* quiere lanzar á España de pronto en los espacios de lo desconocido, rompiendo con sus tradiciones, con sus hábitos y con sus preocupaciones, pues hasta las preocupaciones merecen respeto. Obre como mejor le plazca. EL REINO se limita á recordarla que uno de los más grandes legisladores del mundo, el poeta y estadista Solon, se alabó justamente de haber dado á su patria, Atenas, no las mejores leyes posibles, sino las mejores que á la sazon podia sobrellevar. Nosotros estamos firmemente convencidos de que si los hombres de *La Discusion* subieran hoy al poder y pusieran en planta el programa que encabeza el periódico, nuestro país se convertiria acto contínuo en un verdadero caos.

Por más esfuerzos que haga la prensa ministerial para rebajar la importancia del discurso pronunciado en el Senado por el señor marqués de Novaliches, no conseguirá su objeto.

Cuando de todos los campos se apresuran á salir en son de guerra contra el gabinete actual los hombres que por su posicion tienen el deber de manifestar al país si están ó no de acuerdo con la política que rige; cuando hasta aquellos que no poseen las dotes oratorias que cautivan la atencion del Parlamento se deciden á proclamar con ruda franqueza los desaciertos, los errores é inconsecuencias trascendentales cometidos por la administracion presente, augurando un tristísimo porvenir para la madre patria, muy graves deben ser las circunstancias; de mucha magnitud los males que nos amenazan.

Hemos dicho repetidas veces que la cuestion de Méjico ni es ni puede ser por nosotros considerada como cuestion de partido, como arma de oposicion.

Los asuntos internacionales, que afectan de un modo directo ó indirecto á la honra y á los intereses más caros de la nacion, nunca son utilizados por los buenos ciudadanos para la lucha ardiente en que se agitan los que se disputan la direccion de los negocios públicos.

La cuestion mejicana, desde que se inició, la hemos tratado en un terreno muy elevado, y por fortuna no hemos tropezado en ninguno de los muchos escollos que presenta para todos, por la desacertada iniciativa del gobierno, por su debilidad humillante, por su fingida y falsa fiereza de última hora; por su afan de precipitar á la opinion pública, haciendo creer que obra en nombre de la honra nacional, ultrajada por la Francia.

Desde los preliminares del tratado de Lóndres hasta el dia, la conducta del ministerio O'Donnell no es otra cosa que un grosero tejido de absurdas contradicciones, cualquiera de las cuales bastaria para desacreditar á un gobierno, y que en otra nacion hubiera sido suficiente para hacerle desaparecer de las esferas del poder.

El general Pavía ayer, en la continuacion de su interrumpido discurso, probó que nunca debimos formar alianza con Inglaterra y Francia para exigir de la república mejicana el que satisfaciera los agravios que nos habia inferido; probó que una vez firmado el convenio de Lóndres, las fuerzas expedicionarias de España no debieron abandonar el territorio mejicano sin cumplir su mision; probó que la conducta del plenipotenciario español, ó que las instrucciones con arreglo á las cuales obró el marqués de los Castillejos, que para nosotros como para todos es ya igual uno ú otro caso, en vista de la actitud del gabinete, no se dirigieron al fin apetecido y único de la triple alianza; probó, por último, que la resolucion adoptada por el conde de Reus era justamente la más contraria al espíritu y letra de la convencion, que habia coaligado á tres grandes potencias y obligádolas al envío de sus escuadras y tropas de desembarco á un país donde la más violenta anarquía reina hace años, asombrando su gobierno al mundo civilizado con sus actos vandálicos.

El marqués de Novaliches dirigió terribles golpes al ministerio, que como ya no es otra cosa que un cadáver galvanizado, no siente las nuevas brechas que le abren.

No ha necesitado el general Pavía más que hacer historia, para evidenciar al gabinete. ¡De tal bulto son los desaciertos que ha realizado!

Despues del discurso del Sr. Calderon Collantes en que S. S. en el segundo dia hizo la oposicion más furiosa y desatentada á las doctrinas que vertió en el primero que usó de la palabra; despues de que un consejero de la Corona se encargó de demostrar á la faz del mundo las vacilaciones del gobierno en la cuestion de Méjico, su carencia de criterio propio y la índole verdadera de las causas que le han colocado en tan vergonzosa situacion; despues de que en la conciencia universal se ha grabado de una manera indeleble que el ministerio O'Donnell, en esta como en todas las ocasionadas cuestiones que con su ineptitud ha provocado, únicamente atiende á su propia conservacion, y que para ello no repara en abdicacion más ó ménos, siempre que logre contentar entidades determinadas; realmente las oposiciones no necesitaban esforzarse gran cosa para llevar al ánimo de los señores senadores el íntimo convencimiento de que el ministerio se ha hecho acreedor á un fallo condenatorio.

Por si algo faltaba al gabinete en la malhadada cuestion de Méjico, el general Infante, que evoca en nosotros recuerdos no muy gratos para S. S. y que están íntimamente unidos á la triste historia de la desgraciada república mejicana, fué el encargado de contestar al señor marqués de Novaliches.

No merecen las pobres frases pronunciadas por el *resellado* Sr. Infante los honores de una séria refutacion. Para los que, como el general ex-progresista, se acomodan á todo, así en Europa como en América, no es extraño que la situacion actual tenga sus encantos.

A medida que avanza la discusion en el alto cuerpo colegislador, es más fuerte el nauseabundo olor que despide el ministerio.

Hoy hará uso de la palabra el Sr. Bermudez de Castro.

Asistiremos á la sesion con una botella de cloruro de cal en la mano, y en el bolsillo un aparato de Guyton de Morban.

En nuestro segundo artículo de fondo de ayer demostramos de una manera palmaria, concluyente y absoluta, que el señor ministro de Hacienda se habia extralimitado de la legalidad existente, tanto bajo el punto de vista constitucional, como del de las leyes especiales que citamos, al reformar los aranceles de aduanas por un simple real decreto y por sorpresa, y ofrecimos demostrar hoy del mismo modo la extralimitacion de la legalidad por lo que toca á los derechos de consumo y arbitrios municipales y provinciales sobre los frutos coloniales y algunos extranjeros comprendidos en la reforma arancelaria del Sr. Salaverría.

Las mismas faltas de respeto á la Constitucion y á leyes especiales, de consideracion á las Córtes, convocadas precisamente para reunirse cuatro dias despues de la fecha del ya tristísimamente famoso real decreto de 27 de Noviembre último, de olvido de la interpretacion auténtica de dichas leyes especiales, de los precedentes parlamentarios constantemente establecidos por todos los ministros de Hacienda desde 1845 hasta el actual, y de consecuencia que hemos observado respecto de los aranceles de aduanas, son las que ha cometido el Sr. Salaverría en lo tocante á los derechos de consumo y arbitrios sobre los frutos coloniales y extranjeros de que vamos á tratar hoy. Media, sin embargo, una diferencia notable en contra del señor ministro: la de que á las graves faltas indicadas hay que agregar, por lo tocante á los expresados derechos y arbitrios, injusticias notorias bajo el punto de vista de las relaciones del Tesoro público con los habitantes de las capitales de provincia y puertos habilitados en que se pagaban los referidos derechos y arbitrios, ó sea con los ayuntamientos de estas poblaciones, y con relacion á los habitantes ó ayuntamientos de los pueblos que no son capitales de provincia ni puertos habilitados.

En las tarifas, vigentes aún, de los derechos de consumo, están indebidamente comprendidos el azúcar, cacao, café, té, bacalao, etc., etc., frutos unos de produccion colonial, y otros de produccion extranjera. Estas tarifas son las que en mala hora y con peor consejo llevó á las Córtes el actual señor ministro de Hacienda á fines de 1859, en un proyecto de ley especial, y las que, en gracia de los apuros del Tesoro y de lo supremo de las circunstancias en que las llevó, pues fué á los pocos dias de haberse declarado la guerra al emperador de Marruecos, ó simultáneamente con este gran suceso nacional, fueron aprobadas por las Córtes, lo mismo que los presupuestos generales de gastos é ingresos del Estado, por patriotismo, no por convencimiento de su bondad económico-administrativa, y por lo tanto sin exámen ni discusion prévia, propiamente dichos, pues los que hubo, lo mismo en las comisiones respectivas del Congreso y del Senado que despues ante las dos Cámaras, no merecen el nombre de exámen y discusion.

Las tarifas en que nos ocupamos, que desde principios de 1860 empezaron á regir como parte integrante de la legislacion general de consumos y como consecuencia además de una ley especial, son las mismas que un diputado amigo nuestro y EL REINO censuraron y combatieron desde el primer dia enérgicamente, y las que censuraron y combatieron tambien con igual energía, aduciendo razones incontestables y no contestadas aún satisfactoriamente cuando se discutieron en el Congreso, con más amplitud y detenimiento que pudieron discutirse los presupuestos y la ley especial para 1860, los presupuestos para 1861 y 62. Lo mismo el diputado aludido que nosotros, censuramos y combatimos constantemente, entre otras cosas del impuesto de consumos, el que continuaran figurando en sus tarifas los frutos coloniales y extranjeros mencionados; pero lo propio que nos sucedió en 1859, 60 y 61, nos sucedió en Enero último. A las poderosas, incontestables y no contestadas razones de nuestro amigo y de EL REINO, opuso constantemente, tenazmente el señor ministro de Hacienda los votos de la mayoría hasta aquí disciplinada, hoy un tanto levantisca, que apoyaba al gobierno en las Córtes.

Tenemos, pues, que las actuales tarifas de derechos de consumos son obra del actual ministro de Hacienda, defendida por S. E. á todo trance y contra toda razon económica y de justicia, si no como lo mejor en absoluto, como lo mejor posible que se ha ideado; y tenemos tambien que dichas tarifas son parte integrante de la legislacion general sobre derechos de consumos y de una ley especial.

Ahora bien: siendo las tarifas parte integrante de un impuesto, la principal del impuesto mismo, de una legislacion hecha en Córtes, por el Parlamento, por el *único* poder que la Constitucion reconoce para hacer y dictar leyes, y no estando autorizado el Sr. Salaverría por este poder *único* para alterar ni modificar aquella legislacion, ¿no se ha extralimitado de sus facultades el señor ministro de Hacienda, no ha faltado al respeto que todo gobierno está obligado á guardar á la Constitucion del Estado, á las leyes secundarias, ya sean generales ó especiales, á la consideracion debida á las Córtes, mucho más cuando, segun decimos arriba (y esto es muy digno de repararse y tenerse en cuenta), las Córtes se hallaban convocadas para reunirse á los cuatro dias de la fecha del real decreto de 27 de Noviembre, y no ha faltado el Sr. Salaverría á todos los precedentes parlamentarios y á su propia consecuencia?

Pues en cuanto al ramo de los arbitrios, no son ménos graves las faltas cometidas por el señor ministro de Hacienda en su desdichada reforma.

La ley vigente, por la cual se rigen los arbitrios, ha sido presentada á las Córtes por el actual señor ministro de la Gobernacion, con presencia de la legislacion de derechos de consumos, y formada de acuerdo con el ministerio de Hacienda, como no podia ménos de estarlo, no tanto por la circunstancia de haber sido acordada en consejo de ministros, cuanto por la relacion íntima, necesaria, que tienen siempre las leyes de arbitrios con los impuestos. Con arreglo á la misma ley de arbitrios, y usando los ayuntamientos y las diputaciones provinciales de las localidades en que pagaban derechos de consumo los frutos coloniales y extranjeros de las facultades que por ella se les concedieron, propusieron al gobierno arbitrios sobre los mismos frutos, y el gobierno, habiendo usado á su vez de las facultades que la ley le da, hizo la concesion.

El señor ministro de Hacienda, al suprimir los derechos de consumo sobre los expresados frutos, que es lo principal de la imposicion, suprimió tambien los arbitrios, que es lo accesorio; y al faltar directamente á la legislacion de los derechos de consumos, faltó, siquiera haya sido de un modo indirecto, á la de arbitrios, puesto que tampoco se hallaba autorizado por las Córtes para legislar sobre arbitrios.

Pero no es solamente lo que llevamos dicho lo que contiene sobre arbitrios la reforma del Sr. Salaverría: hay además en el fondo del real decreto de 27 de Noviembre doble injusticia, y el más lamentable olvido de otras leyes vigentes, no ménos respetables é importantes que las que dejamos citadas; olvido que á la vez que revela la irreflexion con que por el gobierno actual se toman medidas peligrosas por su gravísima trascendencia, manifiesta tambien que no se ha tenido en cuenta para nada el buen órden que debe presidir á la contabilidad.

Ya hemos demostrado que el señor ministro de Hacienda no tenia facultades para suprimir los derechos y arbitrios en que nos ocupamos; pero aun concediéndole (en hipótesis y nada más que en hipótesis, se entiende) que las tuviera, ¿en qué principios de justicia se fundó el Sr. Salaverría para disponer que el Tesoro público *abone á los ayuntamientos y diputaciones provinciales* de las capitales y puertos habilitados referidos *una cantidad igual* á la del producto de los recargos por razon de los arbitrios suprimidos? Si en dichas capitales de provincia y puertos habilitados cesan de cobrarse derechos de consumo sobre los frutos coloniales y extranjeros comprendidos en las tarifas vigentes, que es lo principal del impuesto, y si se suprimen y no se cobran tampoco los arbitrios municipales y provinciales con que estaban recargados los mismos frutos; más claro: si los habitantes de las capitales y puertos habilitados dejan de pagar los recargos de los arbitrios, que es la parte accesoria de la misma imposicion, y si la Hacienda no percibe su importe, ¿en qué principio de justicia, en qué razon valedera de otro órden se fundó el Sr. Salaverría para que el Tesoro haga á las diputaciones y ayuntamientos el abono que mandó hacer, una compensacion que carece de causa que la explique y justifique? Respóndasenos.

El gravámen de algunos millones de reales que suponen dichos recargos, por razon de arbitrios, y que, segun el art. 4.° del real decreto de 27 de Noviembre, va á afectar al Tesoro público *mientras no se modifiquen las actuales tarifas de la contribucion de consumos*, ¿por quién se va á compensar á la Hacienda? Segun el art. 3.° del mismo real decreto, se va á compensar en su mayor parte por los contribuyentes de las demás poblaciones del reino en que no se pagaban derechos de consumo, ni por lo tanto, arbitrios sobre los frutos coloniales y extranjeros, toda vez que en *equivalencia* de estos derechos y arbitrios se van á exigir en las aduanas desde 1.° de Enero, *al tiempo que los de importacion*, los nuevos derechos que el real decreto señala: es decir, el equivalente á los derechos y arbitrios que antes no satisfacian catorce millones y medio de españoles. Y aparte de que el señor ministro de Hacienda carece de facultades para llevar á los aranceles esta nueva imposicion, ¿en qué principios de justicia se fundó el Sr. Salaverría para obligar á los contribuyentes de los pueblos que no son capitales y puertos habilitados, á que levanten las cargas y soporten las obligaciones peculiares de estos puertos y capitales? ¿En qué ley de presupuestos ó en qué artículo de la de contabilidad se le autoriza al gobierno para cosas tan irregulares como irritantes é injustas? Respóndasenos tambien.

Y si los nuevos derechos que se señalan en los aranceles á los frutos coloniales y extranjeros son, como en el decreto se dice, no como recargo del impuesto de aduanas, sino en *equivalencia* de los derechos de consumos y arbitrios, ¿ha calculado el señor ministro de Hacienda las dificultades que, por lo confuso é impropio del lenguaje que empleó en el real decreto, pueden suscitarle las provincias Vascongadas, exentas hasta hoy de la contribucion de consumos, como de otros impuestos? ¿O es que en las aduanas y fronteras de dichas provincias no se van á adeudar los nuevos derechos sobre los frutos coloniales y extranjeros? Respóndasenos.

No creemos necesario insistir más para persuadir á los lectores de que el señor ministro de Hacienda no meditó bien el real decreto de 27 de Noviembre, y que se extramilitó de sus facultades, lo mismo respecto de los aranceles de aduanas que de las tarifas de derechos de consumos y los arbitrios. Y para concluir, repetiremos lo que dijimos ayer:—«Todavía es tiempo de enmendar un error trascendental. Enmiéndese, que de prudentes es mudar de consejo, y sobre todo si el que se ha adoptado es de malas consecuencias para la prosperidad permanente y bien entendida de la patria. Que no se diga con razon, por nadie, que en la resolucion de asuntos de tanta monta como el de una reforma radical de los aranceles de aduanas, triunfa el amor propio y la fascinacion de la legalidad y del patriotismo.»

Tan general es en estos instantes la creencia del próximo fin del impopular y escéptico gobierno O'Donnell-Posada, que apenas hay círculo, reunion pública en que no sea este el tema general de las conversaciones. La voz del pueblo, ese *mito inescuchable* para la situacion vicalvarista, no se contenta ya con censurarle, sino que le augura una inmediata muerte. ¡Anticipada expiacion de las faltas con que han plagado su historia ministerial unos hombres cuya ineptitud es la menor causa de su desprestigio!

Y decimos la menor causa, porque entre todos los justos motivos con que este gobierno se ha conquistado el descontento público, el que más alto raya, y el que á todos supera y excede en mucho, es el escepticismo político de que ha hecho gala, de que ha hecho uso como de un arma ofensiva y defensiva en sus arbitrariedades y luchas de todo género, sin sospechar que las armas de mala ley, por lo frágiles y quebradizas, suelen volver su punta contra el pecho del que las esgrime.

Ha sido y es, en efecto, el gobierno del general O'Donnell hasta tal punto escéptico y desconocedor de verdaderas y propias convicciones, que es imposible citar á este propósito partido ó gobierno alguno de los que han figurado en toda nuestra época representativa que merezcan con más rigurosa justicia aquella acusacion.

La profesion de una fé política, la práctica y defensa de un principio esencial y determinante, es indudablemente condicion inseparable de los hombres públicos y de todos los verdaderos gobiernos. España ha sufrido y contemplado en el poder situaciones funestísimas, tiránicas, insostenibles; pero al ménos en todas ellas puede decirse que ha habido un principio, más ó ménos erróneo é infecundo, pero siempre un principio. Solo el general O'Donnell estaba llamado á ser la imágen de la más perfecta negacion; solo él nos ha dado el tristísimo ejemplo de un gobierno anti-constitucional, dentro de las fórmulas representativas.

El general O'Donnell fingió abrazar con hipócrita entusiasmo el principio de la *union liberal* para alcanzar el poder. Pero una vez satisfecha su ambicion, y aferrado con crispadas manos á la poltrona presidencial, volvió la espalda á todos los principios y á todos los hombres que pudieran recordárselos y pedirle cuenta de sus solemnes y fáciles promesas. Y esto por sí solo hace la historia de sus últimos desaciertos, que le han traido al límite de ese descrédito y de esa ruina que hoy le amenazan.

Conoce, por lo tanto, la opinion pública que un gobierno que es por ese solo hecho su mayor enemigo, no debe ni puede vivir. Conoce la opinion pública que si al general O'Donnell se le pregunta cuáles son sus principios y sus propósitos, solo contesta señalando el sillon de la presidencia, y siendo con esto más torpemente elocuente que el tirano que dijo: *el Estado soy yo*. Conoce la opinion pública que si á la colectividad ministerial que preside el duque de Tetuan se le apura hasta el extremo de tener que definir su criterio gubernativo, contestará, como contestan diariamente sus actos, que no tiene más criterio que el del personalismo, ni más aspiracion que la de utilizar con habilidosas adulaciones ó repugnantes bajezas á todos los que pueden contribuir á su duracion y permanencia.

Y como conoce todo esto la opinion pública, no puede ménos de execrar y de protestar omnímodamente contra un gobierno que todo lo representa ménos una idea, que todo lo emprende ménos la obra de la prosperidad nacional; de unos hombres á quienes la más torpe inconsecuencia no hace subir al rostro ese rubor que es el calor del corazon y el *matiz* de la conciencia... para los que la tienen.

Vea, pues, el gobierno O'Donnell-Posada hasta dónde le ha conducido ese escepticismo, que ha sido su arma favorita; arma peligrosa y cruel que no ha servido más que para herirle de muerte.

Con la ayuda de ese escepticismo ha conse-

guido tambien este gobierno otro mal que no ha de perdonarle el porvenir: el olvido y la desorganizacion que ha procurado en cierto modo á las entidades representantes de partidos determinados. La situacion vicalvarista tiene sus ribetes de *maquiavelismo*, y cree por lo tanto, que el fin justifica los medios. Así es que á todos los incautos que ha preso en sus redes, gracias al poderoso anzuelo del *turron*, para nada se ha cuidado de hacerles desistir de sus antiguas convicciones, refundiéndolas en las de su *unidad* gubernativa.—¿Quiere V. ser de los nuestros, es decir, quiere V. ser *cero*?—Sí, señor.—Pues *ahí va eso*, y póngase V. *en fila*, y en cuidando del *tacto de codos*, lo demás *nos* importa un bledo.—Ante esta elocuencia ministerial, ó como si dijéramos *calderoniana*, la situacion cree llenar cumplidamente su mision, y justificar su *bastardo* nombre de *union liberal*, diciendo: La verdadera *union liberal* aspira á la fusion legal de los partidos medios en un gran partido constitucional, por las vías de la conviccion y de los hechos más plausibles y patrióticos. Es así que nosotros contamos con *gente* de todos los partidos: luego el fin está conseguido, y *Maquiavelo* satisfecho. Nada importa que á lo mejor salgan diciendo nuestros *amigos*, ya que son progresistas, ya que morirán siendo moderados, ya que no son nada, sin embargo de ser de los nuestros. Lo principal es que en España no haya más partido que el que se resigne á sufrir *ocho* años en el ministerio del general O'Donnell y *compañía*.

Esta es la lógica y esta es la única verdad que nos ofrece la historia de esta situacion. Despues de esto, nada podemos añadir; solo repetiremos que nunca como ahora es instintivamente justiciera la opinion pública al augurar la próxima caida del gabinete. Lo que es eminentemente absurdo, no puede subsistir por sí mismo. Lo que á todas partes lleva la decepcion y la muerte, no puede tener vida. Lo que pretende luchar desatentadamente con el torrente del juicio público, lleva en sí mismo el gérmen de su condenacion.

Francamente, creiamos algo más *lince* á *Las Novedades* de lo que nuestro colega se muestra en las palabras que hoy nos dirige. Nunca hubiéramos imaginado que este periódico hiciera tan mal uso de su natural perspicacia. Nunca hubiéramos esperado que las apreciaciones sinceras y de buena fé que expusimos ayer sobre la pretendida reorganizacion del partido progresista merecieran á *Las Novedades* tan erróneo juicio y tan insidiosa respuesta como la que nos ha dedicado.

Al vernos tan mal comprendidos por nuestro colega, y al ver que por su parte se contenta con eludir la cuestion en su verdadero sentido, dirigiéndonos únicamente frases que tienen más de *inocentes* que de malévolas, por lo trasparente que hacen aparecer la intencion del diario progresista; al ver todo esto, repetimos, casi estábamos autorizados á no contestar el artículo de *Las Novedades*. Pero de la torcida interpretacion que ha querido dar á nuestras palabras, y del conjunto intencional de las suyas, pudieran creerse injustamente aludidos otros órganos del progresismo, y pudieran á su vez incurrir en el mismo error de apreciacion.

Amantes nosotros sobre todo de establecer los hechos en su verdadero punto de vista, y aunque nunca hemos rehuido ni estamos dispuestos á rehuir todas las discusiones y polémicas á que pueda dar márgen la exposicion franca y leal de nuestras convicciones, pasamos á contestar las inexactitudes de nuestro citado colega.

En primer lugar, y supuesto que esto parece ser la más amarga queja que EL REINO ha inspirado á *Las Novedades*, tan lejos estaba de nuestro ánimo el hacer al partido progresista la brusca é infundada oposicion de que este periódico se lamenta, que por el contrario, abrigábamos la esperanza de que el progresismo habia de agradecer nuestro recuerdo. Y se conoce que sin duda el febril deseo que domina á *Las Novedades* para universalizar sus noticias y hablar de todo y cuotidianamente en sus columnas, le hace leer con demasiada ligereza lo que debia ser objeto de más sano criterio y de más reflexiva apreciacion por su parte.

Tanto en nuestro referido artículo de ayer, como en otro que escribimos no há muchos dias sobre el mismo asunto, y del que se desentendieron entonces los diarios progresistas, tal vez porque así les convenia hacerlo, nuestra intencion era demostrar: que el partido progresista, como el moderado, no tenian prestigio, no tenian vida, no tenian razon de ser en nuestra esfera política, cuando la idea de la legítima *union liberal* vino á nacer en ella, á impulsos de aquel mismo descrédito, de aquella misma ineptitud de ambos partidos, que habian llegado á su muerte histórica y que solo podian y debian aspirar á depositar sus respectivos dogmas en el seno de un partido nuevo, conciliador y de gran iniciativa, é idólatra sobre todo del verdadero arraigo del régimen constitucional en nuestra nacion. Que el partido progresista, desconociendo que su desaparicion y su alejamiento del poder habian sido consecuencias lógicas de sus faltas, se ha dejado arrastrar temerariamente por la pendiente que hoy amenaza llevarle hasta los límites de un fatal radicalismo. Y que, por último, hoy que se habla de la reorganizacion, de la rehabilitacion del partido progresista, nosotros creemos que dicho partido, antes de alcanzar nuevamente la esperanza no ilusoria del poder, necesita hacer solemnemente la abnuracion de sus errores, renunciar al elemento revolucionario que le ha servido constantemente de base, y comprender, en fin, que es una necesidad imprescindible de su futura existencia la racional y prudente adopcion del elemento conservador.

Esto es lo que nosotros hemos sostenido y sostendremos hasta donde alcancen nuestras escasas fuerzas; y á eso hemos añadido que el partido progresista, una vez adoptadas por él las esenciales modificaciones que la buena lógica y el estado de nuestro país en la actualidad le señalan como vitales é indispensables, vendria á ser absorbido por la verdadera *union liberal*; porque no de otro modo puede comprenderse al partido progresista, admitiendo y confundiendo en sí el elemento conservador, y porque solo de la *union liberal* puede lógicamente esperarlo todo el partido progresista.

Esto hemos sostenido y estamos dispuestos á sostener siempre. Si *Las Novedades* quiere entrar con nosotros en la razonada discusion de estas nuestras convicciones en el asunto, dispuestos estamos; bien sabe *Las Novedades* que jamás evitaremos el discutir con nuestro colega ni con ningun otro, y que, por el contrario, tendremos en ello, como siempre, un especial placer.

Decídase, pues, *Las Novedades*, y no siga en su fatal y censurable costumbre de desentenderse de cuanto le atañe en el terreno de los principios, contestando las razones con insidiosas argucias ó *maquiavélicas* personalidades, que en lugar de mortificar, solo inspiran otro sentimiento, que ciertamente no es el que deseamos alimentar con respecto á nuestros compañeros de oposicion.

Segun las últimas noticias de Atenas, la cuestion griega se encuentra hoy en un terreno ménos ocasionado á complicaciones. Los ministros de las tres grandes potencias han manifestado al gobierno provisional su resolucion de mantener vigente el protocolo de 1830, quedando por consiguiente excluidos del trono helénico el príncipe Alfredo y el duque de Leuchtemberg. Habia llegado á Atenas M. Elliot con la mision especial del gobierno inglés de recomendar la candidatura del rey D. Fernando de Portugal, y ofreciendo, en el caso de que esta triunfe, la cesion de las islas Jónicas.

El *Morning-Post* anuncia que el gobierno inglés ha recibido una comunicacion del cónsul inglés en Veracruz, participando que por disposicion del almirante comandante de las fuerzas navales de Francia, notificada al capitan del buque *Phaeton* con fecha 8 de Setiembre, el puerto de Tampico quedaba abierto á los buques neutros, siempre que no llevasen á bordo contrabando de guerra ó tratasen de desembarcar pasajeros que tuviesen miras hostiles.

El Parlamento de Turin continúa examinando proyectos de ley administrativos. Se dice que el ministro del Interior va á proponer, de acuerdo con la comision de la Cámara, la instruccion de un informe acerca del brigandaje.

Por fin el gobierno inglés se ha decidido á hacer reducciones importantes en el ejército y la marina. En este momento se ocupa de acordar cuáles han de ser estas, para proponerlas al Parlamento en sus primeras sesiones.

Un despacho de Viena anuncia la clausura del Parlamento austriaco. Se han resuelto amigablemente las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, y la de los señores ha votado en sesion del 13 el presupuesto para 1863, al cual solo faltaba ya la sancion imperial. La primera legislatura del Reichsrath ha durado diez y ocho meses, y señala la entrada del Austria en la vía constitucional.

Correspondencias de Roma hablan de que el gobierno pontifical se ocupa de examinar algunos proyectos de reforma. Una comision compuesta de los prelados Pisa, Lasagni, Appoloni y Pericoli, ha propuesto que la consulta de Hacienda tenga voto deliberativo. Se ha encargado á otra comision el estudio de la reforma que sea conveniente hacer en el órden judicial.

El caballero Artom, primer secretario de la legacion italiana en Paris, ha sido nombrado jefe del gabinete del ministerio de Negocios extranjeros. Se da cierta importancia á esta eleccion, porque M. Artom fué amigo íntimo de M. Cavour, y estaba iniciado en sus proyectos políticos.

Los periódicos franceses recibidos hoy, continúan, como es natural, ocupándose de los discursos pronunciados en el Senado por los señores conde de Reus, Calderon Collantes y marqués de Miraflores sobre la *insoluble* (palabra de *El Constitucional*) cuestion de Méjico. No teniendo espacio para insertar íntegros los artículos referentes á ella, nos limitamos á dar un extracto.

La *France* cree que la cuestion de averiguar si España obró bien ó mal en separarse de su aliada, despues de la conferencia de Orizaba, es de un interés retrospectivo y secundario. España, apartada frecuentemente de la solucion de las grandes cuestiones europeas, tuvo con motivo de la cuestion de Méjico una ocasion muy favorable para tomar parte en la política general, y la desperdició por culpa de un general, cuya conducta ha tenido la debilidad de aprobar.

El general Prim al hacer fracasar la expedicion en comun de las tres potencias, cedió á las inspiraciones de un excesivo amor propio y á preocupaciones personales mal justificadas con pretextos de patriotismo. Todos los oradores que han contestado al general Prim dejan entrever en sus discursos esto mismo. El bullidor y temerario general se ha lisonjeado de que haria sentir á M. Billault la punta de su espada toledana; pero antes de llegar á tocar al ministro francés tendrá que atravesar obstáculos numerosos en el mismo seno del Parlamento, y quedará considerablemente embotada.

El marqués de Miraflores, que fué el primero que contestó al general Prim, censuró el convenio de Soledad y se condolió de que el general Prim no hubiese perseverado, de acuerdo con Francia, en cumplir el objeto de la expedicion. El noble orador hizo notar un hecho grave, á saber: que los plenipotenciarios inglés y español, separándose de los franceses, propusieron á Méjico un tratado particular, el cual no se ha dignado ratificar Juarez, ni dar tampoco hasta hoy ninguna satisfaccion por las ofensas hechas á España; situacion intolerable para el honor del pabellon español, y á la que deseaba se pusiese término.—El ministro de Estado, Sr. Calderon Collantes, deploró las recriminaciones del general Prim, bajo el punto de vista de referirse á potencias amigas cuyas buenas relaciones importa á España conservar.

Entrando de lleno en el fondo de la cuestion, hizo la importante confesion de que España no habria desertado de la expedicion concertada por las tres potencias, si hubiese interpretado en el mes de Abril último el tratado de Lóndres como lo comprende é interpreta hoy, declarando que no era el pensamiento de este entablar ninguna negociacion con el gobierno de Juarez; lo que es la más completa condenacion de la conducta del general Prim, que no solo negoció con él, sino que se concilió su buena voluntad hasta el punto de que hiciese públicamente elogios de su conducta.

El *Diario de los Debates* dice que el discurso del general Prim solo se reduce á recriminaciones muy vivas contra los plenipotenciarios franceses, Almonte y M. Billault; que en la última parte de él hay aserciones (que indica por vía de datos) acerca del estado interior de Méjico y de los deseos del pueblo mejicano contrarios al establecimiento de la forma monárquica. Del discurso del Sr. Calderon Collantes dice que separándose en algunos puntos de las apreciaciones del general Prim, conviene en reclamar contra el juicio formado por M. Billault sobre el tratado de Soledad, el cual creyó el gobierno debia aprobar, considerándolo como un acto de generosidad hácia un débil adversario.

La *Patrie* dice que el marqués de Miraflores ha deplorado la ruptura de la alianza y pedido que España emplee la fuerza para obtener satisfaccion del gobierno de Juarez; que el señor Calderon Collantes ha empezado su discurso rechazando las acusaciones dictadas al general Prim por el espíritu de partido, y ha hecho despues una larga exposicion de la cuestion; que las opiniones de este orador difieren esencialmente de las suyas, pero que reconoce que el gabinete de Madrid, persistiendo en su conducta, trata de justificarla noblemente. Y concluye así: «El Sr. Collantes, con dignidad española, aboga en favor de lo resuelto por el gobierno de que forma parte. Si está en desacuerdo con Francia sobre algunos hechos, en el terreno de los principios de la política imperial, su lenguaje, que difiere tan felizmente del usado por el general Prim, deja, en la nueva faz en que ha entrado la cuestion mejicana, una tendencia de llegar á un acuerdo deseado igualmente por ambos países.»

¿Qué dirán los periódicos franceses despues de haber observado la intemperancia del nunca bien ponderado D. Saturnino? ¡Desgraciado país que tales pigmeos tiene por gobernantes!

Ayer á la una quedó presentada la dimision que del cargo de embajador de España en París ha hecho el Sr. D. José de la Concha, marqués de la Habana.

El Consejo de ministros se ocupó en seguida en examinar tan grave cuestion.

Semejante acto que tanto temian los fervientes devotos de D. Leopoldo, da mayor importancia á los siguientes párrafos de *N.* que hallamos en el *Diario de Barcelona* del 15 y que son la revelacion más elocuente del más supino miedo.

Dicen así:

«*Madrid* 12 de Diciembre.—¿Ha presentado ó no su dimision de la embajada de Paris el general D. José de la Concha? Hé aquí, amigos mios, la pregunta que se hace todo el mundo estos dias. Anoche los periódicos ministeriales decian el uno que sí y el otro que no. Lo que hay de cierto, segun mis noticias, es que el marqués de la Habana está resuelto á no volver á Paris á su puesto diplomático. Pudo aceptarlo en un momento dado, por un deber de patriotismo; pero llenado este, lo deja, tanto más, cuanto que la carrera diplomática no es la suya. Habia, sin embargo, *inconvenientes graves para el gobierno* en que dimitiera su cargo el marqués *en estas circunstancias*, en que su dimision *podria prestarse á interpretaciones, y complicaria, en cierto modo, más de lo que lo está*, la harto embrollada cuestion de Méjico. *Así parece que se lo ha hecho presente al marqués de la Habana, y este, comprendiendo la fuerza de estas razones, ha convenido en aplazar su dimision para algun tiempo despues de terminados los debates del mensaje.*

. . . . . .

Ha chocado á muchos el silencio que ha guardado el gobierno despues del discurso del general Prim, y no falta quien asegura que este silencio era convenido entre el gobierno y el conde de Reus. El gobierno no podia contestarle sin salir á la defensa del gobierno imperial, y para no hacer esto, que le hubiera puesto en contradiccion con su plenipotenciario, y al mismo tiempo para no hacer suyas las apreciaciones del general Prim, ha creido que el mejor partido era callar. Cuando se entre en el debate de la totalidad, ocasiones tendrá el gobierno de defender su política sin ponerse enfrente de la del conde de Reus.»

Despues del discurso del Sr. Calderon Collantes (segunda parte), creemos que el gobierno no puede defender ya su política, aun cuando se aparte de la del general Prim.

¿O es que hay aún nuevas vacilaciones, y que nos está reservado ver otra evolucion del gobierno, más notable y sorprendente que la que hizo del viernes al sábado?

Parece confirmarse, segun dice *La Correspondencia*, que el Sr. Mon tratará la cuestion de Méjico en el Congreso.

Nosotros, desde que el Sr. Mon renunció la embajada de España en Paris y se negó á aceptar la presidencia del Congreso, creimos que hablaria en esta cuestion para ilustrarla y bañar de luz ciertos recónditos lugares que todavía permanecen en las más oscuras tinieblas.

Un deber de patriotismo obliga en todo caso al Sr. Mon á ser perfectamente explícito.

Dice hoy *La España*:

«El corresponsal de *El Telégrafo* de Barcelona dice que se pretende hacer una fusion, ó al ménos establecer una alianza, entre las fracciones Mon y Rios Rosas.

Dudamos, al ménos por ahora, que ese *desideratum* se consiga.»

Es muy extraño que nuestro apreciable colega *La España* se haga cargo hoy del rumor acogido por el corresponsal de *El Telégrafo*, y que no viera que en nuestro número del 12 insertamos parte de la carta de dicho corresponsal, con la única idea de manifestar que carecia por completo de exactitud.

Es muy notable, repetimos, que al cabo de *cinco dias* exhume *La España* el rumor de *El Telégrafo*, y no haga lo propio con la negativa que opusimos á los fundamentos de dicho rumor.

Está visto que no puede tomarse noticia alguna de *La Correspondencia*, relativa á defunciones de personas conocidas, sin tener delante la partida de la parroquia correspondiente.

Decimos esto á propósito de la siguiente rectificacion que hace ayer y que nosotros reproducimos con sumo gusto.

Dice así:

«La misma persona que ayer suplicó el anuncio de la muerte del Sr. D. Alonso Navarro, diputado á Córtes, avisa hoy que fué mal informada por los que le anunciaron su fallecimiento.

Hoy podemos añadir que el dia 13 habia experimentado algun alivio el Sr. Navarro, y se tenian esperanzas de salvarle.»

En la Coruña ha sido recogido un folleto titulado *Expediente de elecciones municipales de la Coruña*.

No habrán olvidado nuestros lectores que sobre este asunto tiene anunciada una interpelacion el Sr. Olózaga.

Por lo tanto, acaso leeremos el folleto recogido, en el *Diario de las Sesiones*.

Esto nos recuerda el ária de la *inútil precaucion* del *Barbero*.

Y ¿quién es aquí el *D. Bártolo*?

Hé aquí cómo se explica anoche *La Correspondencia*:

«Hoy han celebrado una conferencia el presidente del Consejo de ministros y el embajador de Francia. Ignoramos lo que ha pasado en ella, pero bien al contrario de lo que esperaban algunos mal avenidos con nuestra actual prosperidad, estamos en la persuasion, fundada en datos, de que la cuestion mejicana camina á una solucion satisfactoria.»

Si rejas, ¿para qué votos? Sí, M. Barrot vió y habló con D. Saturnino, ¿á qué repetir la escena con D. Leopoldo?

¿O es que M. Barrot no logró comprender á D. Saturnino ó que no consiguió ser comprendido por este?

Y despues de tanta palabrería de la *competente*, ¿qué solucion *satisfactoria* es esa que nos anuncia en tono sibilítico?

Parece que una sociedad mercantil de Cádiz ha presentado al gobierno de S. M. proposiciones para el establecimiento de una línea de vapores entre la península, Filipinas y China. Lo celebramos infinito, y veremos si el gobierno hace cuanto esté de su parte para que se realice el proyecto y salgamos de la tutela extranjera, bajo la cual estamos ahora, para comunicarnos con nuestras posesiones de Asia por el istmo de Suez.

Han llegado á esta córte 13 fabricantes de la industriosa é importante villa de Sabadell para hacer presente al gobierno de S. M. la imprescindible necesidad de que se suspenda la reforma arancelaria, decretada en 27 de Noviembre último, en que nos estamos ocupando.

Los comisionados por Sabadell, convencidos de que la indicada reforma entraña la muerte de la industria lanera, que tan adelantada se halla en dicha villa y en Tarrasa, proponen que se suspenda la reforma, que se discuta en el Parlamento y que allí se oigan todas las opiniones; abrigando los comisionados la confianza de que los debates darán por resultado una modificacion que concilie todos los intereses.

Ha regresado á Madrid nuestro apreciable amigo el diputado disidente Sr. D. Joaquin María de Paz, que se hallaba en Barcelona con motivo de asuntos importantes de familia y con objeto de pasar en la capital del principado las próximas Pascuas, aprovechando las vacaciones del Congreso.

Pero en vista de los graves perjuicios que á la industria ocasiona el real decreto de reforma arancelaria, el Sr. Paz ha creido que su puesto de honor se hallaba en Madrid, para contrarestar los efectos de semejante medida con su influjo y con su palabra.

De una correspondencia de Paris, fecha 13, que publica hoy *Las Novedades*, tomamos los siguientes párrafos:

«Desnaturalizada completamente la intervencion europea, no puede producir ya los efectos que en un principio se prometian, y la estabilidad del gobierno que allí surja se podrá calcular por la permanencia del ejército francés. Una vez que la Francia se propone, en primer lugar, derrocar al gobierno de Juarez, su mision deja de ser imparcial, pues con este solo hecho prepara el triunfo al partido conservador.

Por esto mismo, Almonte, á pesar de haber sido destituido, salió con el general Lorencez á recibir á Forey, como reconociendo la necesidad de la medida que puso fin á su ridículo gobierno; y por eso aquí los antiguos negociadores de la candidatura Maximiliano, que no han perdido la esperanza de hacer á este príncipe rey de Méjico, redoblan ahora sus esfuerzos, que serán coronados, segun parece, por el mejor éxito, y V. verá cómo el gobierno español, despues de tantas idas y venidas, acaba por apoyar al archiduque.

Este príncipe, que no ha suspendido sus estudios de español, ha hecho grandes progresos, y he oido asegurar que habla ya nuestra lengua con una rara perfeccion. Ya conoce los diferentes tipos de sus futuros súbditos, y estudia su carácter y costumbres en las obras que le proporcionan sus amigos los obispos desterrados. Ahora está ocupado en leer la historia de Méjico escrita por don Lucas Alaman.

Se espera aquí con impaciencia el discurso del conde de Reus, y se teme no le den curso.»

Ya publicó la *Gaceta* el reglamento para la *organizacion y servicio de la plana menor facultativa* del cuerpo de sanidad militar. El establecimiento de la plana menor satisface una de las más urgentes atenciones del servicio de sanidad en el ejército, y desde hoy en adelante se contará con un personal instruido y subordinado que ejecute las órdenes de los oficiales médicos, y les sirva de auxilio en el desempeño de su importante cometido.

Las grandes dificultades con que hasta ahora se ha tropezado para conseguir buenos auxiliares facultativos en el servicio de hospitales y en el de ambulancias, así en tiempo de paz como en el de guerra, cesan por completo con la organizacion de la *plana menor*. De esta manera la curacion de los heridos en las líneas de batalla y en los hospitales de sangre será más rápida y pronta, porque no teniendo los oficiales de sanidad que descender á la cura mecánica de los enfermos, podrán dedicar este tiempo al auxilio de los demás.

Los practicantes militares, con la esmerada educacion científica que se les da por el cuerpo de sanidad, con la subordinacion y respeto que les es propio, y la abnegacion y cariño con que han de mirar á sus compañeros, prestarán un gran servicio al ejército, como ya lo han demostrado en el hospital de Madrid y en la reciente expedicion de nuestras tropas á Melilla.

Tan útil institucion habla muy alto en favor de la direccion general de sanidad militar y de la persona que está á su frente, á quien debe tantos beneficios el cuerpo que manda.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-95, publicado; á plazo, 52-15 fin próx. vol.
El diferido á 46-10, publicado.
La deuda del personal á 21-95 d., no publicado.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesion del dia 17 de Diciembre de 1862.

Bajo la presidencia del señor duque de Veragua, ábrese la sesion á las dos y cuarto.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Concluido el despacho ordinario, se entra en la órden del dia, y el Sr. Bermudez de Castro (D. Manuel) obtiene la palabra en contra del dictámen de la comision de contestacion al discurso de la Corona.

Pondera S. S. la importancia de la cuestion de Méjico, que absorbe la atencion general, y se propone examinarla con el análisis de todos los actos del gobierno en ella, y el de los documentos oficiales que ha presentado. Protesta de las tendencias y carácter que á dicha cuestion ha tratado de darse, tendencia y carácter en extremo peligrosos.

Comienza á historiar la cuestion, recordando el belicoso parrafo del discurso de apertura de la legislatura de 1859, y la enmienda presentada por el general Prim, que calificaba de injusta la guerra con que España amenazaba á la república mejicana. Habla del tratado Mon-Almonte, y hace notar que al último personaje se le declaró en su país fuera de la ley, á consecuencia de haber hecho dicho convenio con el gobierno español.

Continúa ocupándose despues de la expulsion del Sr. Pacheco, decretada por Juarez, y en todas las palabras del orador se trasluce el rudo ataque que prepara al ministerio.

En la imposibilidad de seguir al Sr. Bermudez de Castro en su peroracion, cerramos esta reseña á las tres y media.

CRÓNICA GENERAL.

Anoche se suspendió la representacion de Un ballo *in maschera*, por indisposicion del barítono Giraldoni.

Parece que este cantante ha tomado á mal la justa frialdad con que le recibió el público en *Maria di Rohan*, y las imparciales apreciaciones que ayer hicieron diferentes periódicos con tal motivo.

Por bien del barítono Giraldoni, quisiéramos no fueran ciertas algunas palabras que ayer se le atribuian y con las cuales parece como que trataba de negar toda competencia al público y á los diarios madrileños para juzgarle; porque si el barítono Giraldoni las hubiera proferido y fuesen tales como á nosotros nos las refirieron, no extrañariamos que la noche ménos pensada el público hiciera entender al mal aconsejado cantante que aquí no se toleran impunemente esas *espansiones*, y mucho ménos cuando no hay *mérito* ni *facultades* que guarden armonía con semejantes desmedidas pretensiones.

Debe tenerlo entendido el barítono Giraldoni.

A propósito de esto mismo, debemos decir á *otra artista* del teatro Real, que aunque los españoles *comemos garbanzos*, segun ella, hasta que nos llegan á la *gola*, aplaudimos lo bueno, oimos con indiferencia lo mediano, y censuramos ó silbamos lo malo.

Es un aviso leal y desinteresado.

Nos han asegurado que el caldo con que alimenta Fraschini su hermosa y potente *gola* se hace con ¡ONCE LIBRAS! de carne de vaca, magra y sin piltrafa alguna, partida en trozos pequeños, y que con caldo tan suculento se le adereza todos los dias media libra de macarrones de los de Nápoles.

Recomendamos este caldo á lo Fraschini á los situacioneros, para que se fortalezcan en sus postrimerías, y pueda así serles ménos sensible el ayuno que les espera.

Sumario del último número de La Moda Elegante.—Descripcion del grabado de modas.—Mosaico de cuentas encontradas.—Tejido mosaico.—Mosaico calado.—Mosaico en enrejado.—Tres dibujos para punto de red ó de crochet.—Rizado para guarnecer zapatillas, etc.—Crochet para colcha.—Puntopresilla (crochet).—Explicacion de la página de abrigos.—El doctor Antonio.—Bibliografía.—Explicacion del figurin iluminado.—Solucion de la anterior charada.

Un provinciano que reside á más de 70 leguas de Madrid, dirige á un amigo nuestro la siguiente lista de los artículos que califica de *primera necesidad*, y que le dice le compre para solemnizar las próximas Pascuas:

Garbanzos tostados, dos libras.
Bellotas buenas, un cuartillo.
Castañas pilongas, dos libras.
Piñones, un par de medidas de las de mitad de un cuartillo.
Turron de Alicante, una libra.

¡Admirable modo de solemnizar la Pascua! El tal encargo revela un paladar privilegiado.

¿Qué clase de condimento se propondrá hacer el buen creyente con los torrados, bellotas, castañas y piñones? Quizás haya ideado algun pastel situacionero parecido á otro pastel mejicano que no encuentra estómago que lo pueda digerir.

El dia 31 del actual se verificará el sorteo de la rifa que todos los años se celebra á favor de los niños expósitos de la Inclusa, cuyos premios son:

Primero: 5,000 rs. en monedas de oro.
Segundo: 3,000 rs. en monedas de oro.
Tercero: doce cubiertos de plata agallonados con doce cuchillos y cucharon de plata.

En la Puerta del Sol y en el edificio de la Audiencia se despachan los billetes.

Por el gobierno civil de la provincia parece que ha sido aprobado el reglamento para constituir una sociedad que lleve por nombre *El Liceo Matritense* y venga á ser una resurreccion del antiguo, si es posible.

El local en donde ha de constituirse será espacioso y contendrá salones para pintar, para sesiones literarias y seccion lírica.

Deseamos que literatos y artistas cooperen á la formacion del Liceo, y que en este reine buena armonía, á fin de que contribuya al objeto que se proponen los fundadores.

Nadie es capaz de averiguar el valor de las golosinas que se consumen en las Pascuas del Señor; pero para que se forme una idea aproximada de ello, no ha faltado quien haya hecho el siguiente cálculo:

Madrid cuenta una poblacion de 300,000 almas. Baja: por los niños que están en la lactancia, 6,352; por los de un año á siete, entre los cuales, sin embargo, se encuentran los más golosos, 28,908, y el 20 por 100 de enfermos, y queda reducido el número de los verdaderamente comilones, á 212,000 cuerpos.

Dando á cada familia el número de cuatro individuos, los 212,000 forman 53,000 familias que van á la Plaza Mayor á comprar lo siguiente:

Un pavo, 30 rs.; dos libras de besugo, 8 reales; cuatro cajas de jalea, 20 rs.; cuatro granadas, 4 rs.; ocho naranjas, 3 rs.; cuatro cajas de turron, 16 rs.; leche de almendras, 4 rs.: total, 85 reales, que multiplicados por 53,000 familias, forman la suma de

¡¡Cuatro millones y medio!!

Si quitando gentes que golosean y dándolo todo tan tasadito sale esa enorme suma, ¿cuál será la verdadera?

Mucho se come esos dias, mucho.

El dia 11 del corriente, al dar una persona limosna á una niña ciega de pocos años de edad, que se coloca todas las tardes cerca de la puerta del Retiro que da frente al cuartel de ingenieros, se le cayó una moneda de oro de 100 rs.

Habiéndola echado de ménos y deseando saber si entre otras monedas que habia dado á la pobre ciega se encontraba la de oro, preguntó á la madre de la niña, que está siempre á la mira de esta desgraciada, si entre las limosnas que recogió el dia anterior habia alguna moneda de oro: la interpelada contestó que no, pero que á un caballero debió caérsele una de 100 rs. al dar limosna á su hija, y suponia que quien tales señas la daba debia ser el dueño de ella.

Nos complacemos de dar publicidad al anterior rasgo de honradez y probidad con que estas desgraciadas han confirmado que la virtud es compatible con la indigencia.

El viernes se pondrá probablemente en escena en el teatro de la Zarzuela la nueva en tres actos, letra del Sr. Rivera y música del Sr. Barbieri, *Aventuras de una dama*.

Se han publicado cinco entregas de la historia La *cárcel del Saladero*, de nuestro particular amigo y redactor de *La Discusion* D. Roberto Robert, trabajo que forma parte de la obra titulada *Las prisiones de Europa*, que con tanto éxito está dando á luz en Barcelona el editor Sr. Lopez Bernagosi.

Tambien está en estudio en el coliseo de Jovellanos una zarzuela en tres actos, nominada *La señora del sombrero ó el sombrero de la señora*, traduccion de la comedia francesa *Le chapeau de paille de l'Italie*, representada con éxito hace años en el teatro del Instituto con el título de *La boda tras el sombrero*.

Sentimos de veras la manía introducida de convertir en zarzuelas obras ya conocidas del público, con lo cual nada gana nuestra literatura ni el público que frecuenta los teatros.

SECCION DE PROVINCIAS

Dice *El Alto Aragon* que la feria de Huesca, siempre concurrida, ha sido este año fecunda en transacciones realizadas con extraordinarias ventajas, como lo prueban el movimiento anticipado de las ventas del ganado mular, la abundancia de compradores, la competencia en las demandas, y la prontitud con que se han efectuado los contratos, no reparándose en la cuantía de precios que en otras épocas hubieran parecido fabulosos.

Creemos, sin embargo, que si en vez de apresurarse la venta de una parte de los ganados de mejor calidad se hubieran reunido todos en la capital, habríanse conseguido á favor de los vendedores beneficios más positivos que los obtenidos en los primeros cambios, hechos á la ligera en pueblos aislados donde no podian prever las probabilidades de la feria, la mayor ó menor concurrencia, y los mil accidentes que no se conocen sino en la realidad, por mucha que sea la práctica y perspicacia de los especuladores.

Aconsejamos, pues, á los feriantes, que en las sucesivas, tanto en la capital como en las demás poblaciones de la provincia de Huesca, no admitan transacciones hasta el punto de la feria, que verán cuán mayores son las ventajas que adquieren en los productos que van á exponer.

—Ha empezado á publicarse en Pontevedra un periódico de intereses materiales con el título de *El Gallego*, saliendo á luz los dias 1, 8, 16 y 24 de cada mes. Aunque en el primer número no aparece ningun nombre propio firmando los diversos artículos que contiene, sabemos que *El Gallego* está bajo la direccion y redaccion del apreciable jóven D. Elisardo Ulloa. Á juzgar por su primera exhibicion, creemos que nuestro nuevo colega honrará la prensa gallega, por lo que le enviamos nuestro fraternal saludo, deseándole próspera y feliz vida.

—*La Ilustracion* de la Coruña se expresa de este modo con respecto al manicomio que se va á edificar en Santiago:

«Verdadero júbilo sentimos con la anterior noticia, que va á traer incaculables bienes para los desgraciados que sufren víctimas de la fatal locura; en ese asilo humanitario, tal vez se logrará, por medio de la solicitud de la ciencia, restituirlos al seno de la familia, libres de ese funesto mal, y con la razon despejada para ser útiles á aquella; además, desaparecerán de nuestra vista algunos de esos cuadros tristes que hacen asomar á nuestros ojos las lágrimas y llenan de sentimiento el corazon.

Todos los que han trabajado por tan bienhechor y humanitario asilo, dignos son de la gratitud eterna; como lo es S. Emma. el Excmo. señor cardenal arzobispo de Santiago por haber cedido el convento de Conjo para tan laudable objeto.

La situacion del edificio la consideramos, como *El Miño*, la mejor que pudo elegirse, pues aunque Santiago no es hoy la capital de Galicia, porque la verdadera capital es la Coruña, aquel está situado en medio de una hermosa campiña, y sus condiciones, bajo cualquier punto de vista que se le mire, le recomiendan para erigir en él tan útil establecimiento.»

—El *Diario de la Coruña* hace algunas observaciones acerca del Banco hipotecario español y general de crédito.

Un dichoso porvenir y fecundo en resultados utilísimos auguramos á esta institucion, porque es de las que llevan la vida en sí misma, llena de vigor y lozanía.

Parece absurdo que el dueño de una riqueza notable y segura, como es la inmueble, necesite en ocasiones verse reducido á doblegar su cerviz en aras de una usura escandalosa. El mismo labrador que cultiva tierras de uno ó varios dueños, ¿cuántas veces, para pago de contribuciones ó para subvenir á uno de esos accidentes imprevistos, no tiene que vender la cosecha á ínfimo precio, á condicion de adelantarle una corta cantidad? La usura tan excesiva es sin duda alguna la muerte de la agricultura en algunos puntos, y Galicia es uno de ellos, como dice muy bien nuestro colega. Por esta razon no cesaremos de excitar á las provincias á la creacion de Bancos agrícolas, y ya que no lo hagan, presten por lo ménos su cooperacion á las asociaciones de crédito, que tantos beneficios ha de reportarles de su institucion.

—*El Eco de Extremadura* habla sobre el ferro-carril extremeño-castellano, y dice la gran conveniencia y utilidad del trozo de esta vía comprendido entre Medina del Campo y Salamanca.

Dos parcialidades se agitan: una con pretensiones de llevar la línea férrea á Portugal por Ciudad-Rodrigo á la Fregeneda, partiendo de Arévalo y tocando en Peñaranda y Salamanca; la otra en apoyo del ferro-carril trasversal ó extremeño-castellano, empalmándole en Medina con la vía del Norte: de modo que esta línea, que es la que tiene más aspiraciones en la provincia, partiria del ferro-carril de Medina, y dirigiéndose por Salamanca y Béjar hasta el puerto de Baños.

Nosotros creemos más beneficiosa la línea por Peñaranda.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. *Nuestra Señora de la O.*

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en el oratorio del Espíritu Santo, donde se celebrará á Nuestra Señora de la Oracion, con misa solemne y panegírico que hará D. Pio Hernandez Fraile, y por la tarde se cantarán completas, letanía y salve antes de reservar.

Prosigue la novena de Nuestra Señora de la O en San Luis, celebrándose hoy con gran solemnidad la misa mayor; predicará D. Florentino García; por la tarde tendrá el sermon D. José Tercero.

Termina la novena de la Virgen de Loreto en su iglesia titular: predicará por la mañana D. Eugenio Aguado, y en los ejercicios de la tarde don Mariano Puyol Anglada. Como último dia se hará procesion de reserva.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 16 de Diciembre de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52.
Idem diferido, no publicado, 46 d.
Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 17-70.
Idem del personal, no publicado, 21-90 d.
Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 93 d.
Acciones de carreteras, emision de 1.° de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, par d.
Idem de á 2,000 rs., no publicado, par d.
Idem de 1.° de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 98-25.
Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 98-25.
Idem de 1.° de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 98.
Idem de obras públicas de 1.° de Julio de 1858, no publicado, 98 d.
Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111 d.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 97.
Acciones del Banco de España, no publicado, 220 d.
Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,460.
Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,300.
Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.
Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,500.
Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.
Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.
Obligaciones de id. id., id., 960.
Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, id., 1,900.
Obligaciones de id. id., id., 950.
Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,845.
Obligaciones de id. id., id., 950.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-25 d.
Paris á 8 dias vista, 5-24 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —*Norma*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—A beneficio de la viuda de Larrea.—*El amor y el amor propio*, comedia nueva original en tres actos.—Baile.—*El portero es el culpable*.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático). A las ocho de la noche.—*El dominó azul*, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE VARIEDADES. Á las ocho de la noche. —Sinfonía.—*La cruz del matrimonio*, comedia en tres actos.—Baile.—*E. H.*, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—*Adriana*, drama en cinco actos.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las ocho de la noche.—*Los suicidas*.—*La edad en la boca*.—*El hijo de D. José*.

TEATRO DE NOVEDADES. Hoy, mañana y pasado no hay funcion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de *Bailly-Bailliere*, calle del Príncipe; *Publicidad*, Pasage de Matheu; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: *Santiago de Cuba*, D. Juan Laugier. —*Manila*, Sres. Ranuy y Girandier.—*Gran Canaria*, D. Amaranto Martinez de Escobar.—*Puerto-Rico* D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: *Paris*, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Notre Dame des Victoires.—*Lóndres*, Mr. Thomás, Catherine street.—*Gibraltar*, D. Manuel R. Pitto. —*Lisboa*, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	MADRID.		PROVINCIAS.		ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
	Administracion.	Comisionados.	Metálico ó libranzas.	Comisionados.		
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	D	D
3 id.	32	36	36	40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES,

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, calle del Mar, núm. 96.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLÁNTICA.

SALIDAS DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, SAMANA Y LA HABANA

todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 14 dias, 6 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 50.

LINEA DEL MEDITERRÁNEO.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos
Para Málaga y Cádiz todos los sábados.

Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellon 270.—2.ª clase, reales vellon 180.—3.ª clase, reales vellon 110.

Farderia de Barcelona.—Drogas, harina, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos sumamente bajos.

Para carga y pasage, acudir al
Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30. (R.)

FAMOSAS PASTAS

y jaleas de Guayava y Mamey de la acreditada fábrica de San Juan de Puerto-Rico, premiadas en la Esposicion de 1860, espendidas por cuenta del fabricante. Depósito general, Cármen, 46, ultramarinos. (R.)

FABULAS DE D. MIGUEL AGUSTIN PRINCIPE.

Un tomo de 700 páginas, precedido de un prólogo que contiene la historia de la fábula desde Esopo hasta nuestros dias y seguido de un Arte métrica, ó sea Tratado completo de versificacion castellana. Quedando ya muy pocos ejemplares de la primera edicion de estas célebres fábulas impresas en escelente papel y adornadas con 18 magníficas láminas, se espende juntamente con ella una segunda edicion mas económicas sin láminas y en papel regular, hallándose ambas de venta en las principales librerías de esta córte.

Precios.—La edicion de lujo 40 rs. en Madrid y 45 en provincias, remesada franca de porte; la económica 24 y 28 respectivamente. Los señores de provincias que deseen adquirir la obra, pueden girar el importe en letras ó en libranzas sobre correos con sobre al administrador de las fábulas de Príncipe, plaza de Oriente, 2, y se les remitirá en el acto. (Lu.)

GRAN DEPOSITO DE VINOS, AGUARDIENTES

y licores estrangeros de G. Preller y compañía, calle del Baño, número 6.

Durante la temporada de fiestas, estará abierto desde las diez de la mañana hasta las once de la noche; á los que deseen precios corrientes, se le remitirán por el correo. A la clientela de provincias se le suplica haga sus pedidos con anticipacion, para poderlos atender con la prontitud necesaria, lo mismo á la de Madrid si desea surtidos enc jonados.

Para los almacenes y cafés, hay vinos secos de Jerez de muy buena calidad, á seis pesos fuertes la arroba, sin envase. (Lu.)

LA UNION,

Compañía de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mútuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernacion y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del reino.
Vice-presidente, el Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino.
Vocal, el Sr. D. J. Singher, ex-director general de esta compañía.
Vocal, el Sr. D. Luis Guilhou director de la Compañía general del Crédito de España.
Vocal, el Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, senador y propietario.
Vocal, el Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitalista y propietario.
Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

GARANTIAS.

1.ª **TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social**
2.ª **Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestion de las dos Sociedades que administra.**
3.ª **Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios.**
4.ª **Las considerables sumas que representan las primas á recibir.**

RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporcion al riesgo que ofrece cada seguro.

Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por las esplosiones del gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las esplosiones del gas *que no produzcan incendio*.

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince dias siguientes á su arreglo.

Tiene actualmente asegurados 3,425 millones de reales de capitales efectivos.

Ha indemnizado por 1.846 incendios ocurridos en los seis años que lleva de existencia, la suma de siete millones y medio de reales.

Ninguna otra empresa de su clase, española ó estranjera, ofrece mas ventajas y garantias.

En Madrid, la Direccion general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sus delegados en las capitales de provincia facilitan prospectos y dan esplicaciones. R.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR **CH. ALBERT,** DE PARIS

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

EL **VINO** tan afamado del Dr. **CH. ALBERT** lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

EL **TRATAMIENTO** del Doctor **CH. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta años* de un éxito lisongero.—(*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

Los **BOLOS** del Dr. **CH. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas*. — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Y en las mejores Boticas y Droguerías de Francia y el Estranjero.

Madrid, J. SIMON, V. CALDERON. — **Alicante,** SOLERZ ESTRUCH. — **Barcelone,** RAMON CUYAS, ALEJANDRO MIRET.—**Cadix,** TACONNET.—**Malaga,** PABLO PROLONGO.—**Santander,** Sr CORPAS.

CAPSULAS MATHEY CAYLUS, de copaiba puro; de copaiba y citrato de hierro; de copaiba y Cubebas; de Copaiba Ratania, etc.

Los doctores *Cullerier*, *Ricord y Puche* del hospital du Midi en Paris, *A. Hill Hassall* y *Wm. Lanc du Lock hospital* de Lóndres, despues de haberlos sometido á numerosos ensayos, han certificado que las cápsulas Mathey-Caylus son *bajo todos conceptos* mucho mas superiores que las de gelatina, grageas y demás preparaciones de copaiba, y que las consideran el *mejor remedio contra las enfermedades contagiosas*.

Por menor, Calderon, Príncipe, 13; botica, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los señores farmacéuticos.

Fábrica y venta por mayor, en casa de Mathey Caylus, farmacéutico, Carrefour del Odéon, 10, en Paris. (A, 1760)

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depositarios generales en Madrid: Simon, Hortaleza, núm. 2.—Calderon, Príncipe, 13.—Escolar, plazuela del Angel, 7.—Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9.—Moreno Miquel, Arenal, 6.—Ulzurrun, Barrionuevo, 11, y en provincias, los principales farmacéuticos. (A.)

CONTRA LA SOLITARIA.

El Kousso de Mr. Boggio, rue Neuve des petits champs, 13, Paris, es el único que ha servido en las esperiencias académicas, y el único por lo tanto cuyas cualidades están positivamente demostradas. Puntos de venta por menor, laboratorio de D. Vicente Calderon, Príncipe, 13, en la botica plazuela del Angel, 7, y Moreno Miquel, Arenal, 6.—Precio, 80 rs. En provincias, en las principales boticas. (A. 1137)